



La incorporación de Contadores en el TFN, un reconocimiento a la idoneidad de nuestros profesionales

El proyecto de reforma tributaria que fue enviado al Congreso de la Nación trae consigo una grata sorpresa para los profesionales en Ciencias Económicas: la incorporación de los Contadores como vocales del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) en materia aduanera.

En efecto, tal como establece la iniciativa oficial, a través de la modificación de varios artículos de la Ley 11.683 (de Procedimientos Tributarios) todas las salas del TFN serán integradas por dos abogados y un contador público.

Para comprender la importancia de esta decisión es necesario recordar que esta instancia jurisdiccional fue creada en 1959 y comenzó a funcionar en 1960. En su origen, era exclusivamente de competencia impositiva.

En 1963 tuvieron lugar importantes modificaciones, como el decreto Ley 6.660, a través del cual se delimitaron las jurisdicciones y la competencia en causas de contrabando. A su vez, se extendió la competencia a determinados asuntos aduaneros.

Otra modificación importante tuvo lugar en 1972, a través de la cual se distinguió la competencia de los vocales entre asuntos impositivos y aduaneros. Y a partir de 1981, mediante los artículos 1030, 1034 y 1141 de la Ley 22.415 (Código Aduanero), se excluye al profesional en Ciencias Económicas de su competencia para actuar en salas aduaneras.

Por este motivo, no podemos más que celebrar la propuesta oficial, que restituiría una facultad que, pese a la preparación de los profesionales de esta casa, fueron arrebatadas en el pasado.

Esta decisión no hace más que reconocer la importancia de la profesión en la obtención de Justicia. De más está decir que los Contadores son capacitados en derechos aduaneros, que son una referencia implícita al derecho fiscal.

No hay que perder de vista que, lejos de representar un conflicto futuro con otras profesiones, la incorporación de los graduados en Ciencias Económicas debe verse como un paso adelante en la contribución al equilibrio que todos como sociedad le exigimos a la Justicia.



En este punto podemos citar la visión de prestigiosos especialistas. Por caso, la del ex Vocal del TFN Ernesto Carlos Celdeiro, quien destacó el aporte que puede realizar los profesionales en Ciencias Económicas en la búsqueda de la Justicia. “Es indudable que la formación de los graduados en Ciencias Económicas habilita plenamente al ejercicio de la función de vocal aduanero, pues la búsqueda de miembros altamente especializados en materia tributaria, asegurada a través de rigurosos concursos para su selección, siempre debe tener por objeto la especialización del tribunal y su carácter de magistratura técnica”, sostuvo. Y añadió: “Justamente, ese trabajo interdisciplinario (contador/abogado), permitió llevar al Tribunal Fiscal de la Nación al reconocimiento y prestigio indiscutido que supo tener”.

También el especialista en temas aduaneros Mario Bibiloni fue quien, durante la “Media Jornada sobre las facultades del Fisco y garantías constitucionales” realizada el 18 de octubre en nuestra sede central, se explayó sobre el apoyo al ejercicio del Derecho de Defensa que puede ejercer la actuación de los profesionales en Ciencias Económicas en materia aduanera.

El experto recordó que, pese a que la Corte Suprema de Justicia zanjó hace años en la causa Camaronera Patagónica que los derechos de importación y exportación son tributos, “hoy no tenemos ningún tipo de incumbencia en la materia tributaria aduanera”.

Bibiloni recordó un fallo donde el contribuyente basó su defensa en la vulnerabilidad de la estabilidad fiscal, que terminó siendo rechazado por el máximo Tribunal debido a que no se demostró el perjuicio económico. Detectar este perjuicio, según añadió, “es una actividad muchísimo más ligada a nuestra profesión”, gracias a la formación académica que reciben los profesionales en Ciencias Económicas.

En definitiva, la colaboración que pueden realizar nuestros matriculados no debe ser considerado como una afrenta a otras profesiones, sino como un aporte que busca un bien común para la sociedad toda: llegar a la obtención de Verdad y de Justicia.